

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROGRAMA COMUNIDAD RAICONET, Programa de REFERIDOS

Mi participación en el programa de Fidelización Comunidad Raiconet, "Referidos", está sujeta y subordinada a la Inscripción al programa (aceptación de estos términos y condiciones):

- Alcance: los presentes términos y condiciones se aplican a todos los clientes que se inscriban al programa. Válido sólo para los servicios de COURIER IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, SOLO FLETE INTERNACIONAL. Quedan excluidos los impuestos aduaneros y gavámenes. Quedan excluidos también el servicio de Ecommerce de Importación y el servicio Exporta Simple .

1. Requisito de participación:

Será necesaria la inscripción para la participación, obtención de beneficios y canjes dentro del programa. Se podrán consultar los beneficios y la tabla de equivalencias en la página WEB www.raiconet.com/beneficios/comunidad.

Los participantes tendrán que ser "clientes efectivos" de Raico (se entiende por cliente efectivo aquellos clientes que ya han realizado alguna operación en Raico SA) para poder acceder al programa.

El programa de Fidelización "Referidos" requerirá que al menos un referido comience a ser cliente efectivo de Raico para los servicios Courier Importación o Courier Exportación, solo Flete internacional. Quedando excluidos Ecommerce y Exporta Simple, a fin de poder comenzar a sumar puntos.

La consulta de puntos podrá ser realizada vía telefónica al 0810 222 RAICO o vía mail a su ejecutivo de cuenta.

2. Sumatoria y Acumulación de puntos:

A partir de la participación en el programa, el titular de la cuenta podrá sumar puntos, si alguno de sus referidos comenzó a operar, conforme la siguiente relación que se detalla a continuación en la tabla de Equivalencias:

Sumatoria de puntos:

1 PUNTO=1 KILO FLETE INTERNACIONAL

Canje de puntos:

10 PUNTOS= 1 KILO FLETE INTERNACIONAL

Los clientes sumarán puntos por cada kilo de flete internacional que generen sus referidos a lo largo de un año a partir que el referido se convierta en cliente efectivo según la tabla de equivalencias y tipo de servicio.

Los puntos / kilos realizados por los referidos serán acreditados dentro de los primeros 20 días del mes siguiente al que hayan sido generados.

Cualquier consulta en relación al programa podrá hacerse los días hábiles de 10 a 17 hs al 0810 222 RAICO.

3. Vencimiento

En la medida en que se registren movimientos por canje de puntos conforme se indica en el párrafo siguiente, los puntos acumulados no tendrían vencimiento. Los referidos tendrán una vigencia de 12 meses.

Los puntos Raico del cliente referente no caducarán excepto que la cuenta no registre movimientos por canje de puntos en un período de 12 meses. Vencido ese plazo, todos los puntos acumulados por el cliente caducarán y serán eliminados de la cuenta, la que quedará con saldo cero, sin que ello otorgue al cliente derecho a indemnización o reclamo de ningún tipo. El vencimiento operará el mismo día y mes del año siguiente.

La sumatoria de puntos a través de cada referido tendrá una vigencia de 12 meses a partir del inicio de cada referido.

Los puntos acumulados en el programa no son transferibles a ninguna otra persona ó entidad bajo ningún título o causa (fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) ni tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa, cambiar su titularidad ni canjearse por efectivo, ni por ningún beneficio que no se encuentre en el detalle de beneficios o en estos términos y condiciones.

4. Canje de Puntos

Para efectuar el canje de puntos, los clientes deberán encontrarse al día con sus pagos.

El canje podrán hacerlo comunicándose con su ejecutivo de cuenta o de Marketing quien lo asesorará en el canje de puntos por KILOS.

Para canjear los puntos por KILOS, el cliente deberá acreditar su identidad

Sólo podrán realizar canjes, los titulares de cuentas, asignados al programa.

Cada vez que se solicite un canje, serán descontados automáticamente los puntos correspondientes al mismo de acuerdo a la tabla de equivalencias de puntos y kilos.

Los canjes deben ser realizados de acuerdo con los presentes términos y condiciones.

RAICO SA no se responsabiliza por canjes no utilizados, ni por las consecuencias del uso de los mismos.

RAICO SA se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier beneficio sin previo aviso como también los puntos necesarios para acceder al canje de kilos, comunicándolo previamente.

5. Otras posibilidades de obtener beneficios:

Asimismo, RAICO SA podrá prever otros métodos de obtención de puntos, para lo que comunicará con una antelación de al menos 5 días ello, modificando las presentes condiciones, en caso que ello sea necesario.

6. Reclamos:

Sólo se aceptarán reclamos relacionados directamente con las responsabilidades que se asumen expresamente en este Programa. RAICO SA limitará su responsabilidad a otorgar puntos por los rubros y conceptos detallados, administrarlos en las cuentas de cada cliente del Programa, y facilitar la utilización conforme al presente reglamento.

Los reclamos relacionados con el programa podrán efectuarse dentro del plazo de 1 mes que se contará a partir del evento que de origen a la queja del cliente. Pasado ese período, se considerará vencido el derecho de reclamar, y firme la transacción efectuada. La resolución del reclamo será realizada por RAICO SA y su decisión será inapelable.

7. Aspectos Generales

- Al momento de participar en el programa COMUNIDAD RAICONET, Programa de Referidos, el cliente autoriza a RAICO SA a difundir y/o publicar sus nombres, y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que el RAICO considere conveniente cuando lo considere necesario y sin que deba retribuirlo de modo alguno, por cualquiera de las variantes en las que participe .

- El esquema de obtención y de utilización de los puntos y canje de los mismos por kilos podrá ser modificado por RAICO a su solo arbitrio, lo que será comunicado a los clientes con una antelación de al menos 60 días.

- Ante cualquier situación de fraude (entendiéndose como tal, cualquier intento de cualquier modo de acumulación o canje de puntos no permitido por el Programa) el cliente perderá automáticamente la totalidad de los puntos y el derecho a participar en cualquiera de las alternativas del Programa, perdiendo su calidad de socio del mismo.

- Los términos y condiciones detallados en este Reglamento, son a sólo título enunciativo por lo cual no significa renuncia alguna por parte de RAICO SA a dicho término o condición

8. Cancelación de la participación al programa

El cliente voluntariamente podrá cancelar su participación en el Programa, lo que significará la pérdida de todos los puntos acumulados no canjeados hasta ese momento, más aquellos que se encuentren pendientes de acreditar, además de perder la posibilidad de continuar acumulando por cualquier otro medio.